



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00217414- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1541-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente "Época y lazo, su incidencia en la práctica" a cargo de Ana Paula Tumas; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2024.

Que solicitó renueve la participación en calidad de colaboradores docentes de Gonzalo Andrés Guzmán y de Marco Alfieri (quien se desempeña en un cargo de profesor asistente autorizados por RD-2021-1541-E-UNC-DEC#FP)

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaboradores/as egresados/as Julieta Panero (autorizada para año 2023) y Emanuel Gastaldi (autorizado por RD-2023-2109-E-UNC-DEC#FP)

Que para el ciclo 2024 la docente a cargo solicitó la incorporación de Lara Sofía Gargarella en calidad de colaboradora alumna; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Época y lazo, su incidencia en la práctica", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas

equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Ana Paula Tumas DNI 30.151.279, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo adjunto embebido, con 6 (seis) fs. (IF-2024-00407890-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores docentes de Gonzalo Andrés Guzmán DNI 32.307.607 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) y de Marco Alfieri DNI 30.289.653 (como carga anexa al cargo de revista), quienes cumplirán las siguientes funciones: ser co-responsables del seminario, dictado de clases y corrección de parciales.

ARTÍCULO 3º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores/as egresados/as de Julieta Panero DNI 40.404.644 y Emanuel Gastaldi DNI 39.172.511, quienes cumplirán las siguientes funciones: coordinación de trabajos grupales prácticos no evaluativos en todas las clases del seminario; preparar y dictar un tema del seminario acompañados/as por la docente a cargo.

ARTÍCULO 4º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora alumna de Lara Sofia González Gargarella DNI: 39.049.394 quien asistirá a las clases e instancias evaluativas, colaborará en la coordinación de grupos de trabajo, reuniones de equipo organizativas y formativas.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.